



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Reglamento de la Carrera De Especializacion en Cirugía Buco-Máximo-Facial

VISTO:

Que, por EX-2025-00378645--UNC-ME#FO el Secretario de Posgrado, Vinculación e Innovación Tecnológica eleva un proyecto de nuevo Reglamento de la Carrera De Especializacion en Cirugía Buco-Máximo-Facial; y

CONSIDERANDO:

Que se tuvieron en cuenta los requisitos establecidos RM 2600/23; 2599/23; 2598/23 y ORDENANZA DEL HCS 7/13 y modificatorias;

Que la Secretaría de Posgrado de la UNC ha formulado recomendaciones, las cuales han sido debidamente consideradas e incorporadas.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo Reglamento de la Carrera De Especializacion en Cirugía Buco-Máximo-Facial en de esta Facultad, el cual obra como anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

